

El desarrollo de acciones de orientación educativa para la convivencia estudiantil en el contexto educativo

Sucel Bueno Videaud

La convivencia ocupó la atención de diferentes investigadores a partir del informe de Delors (1996), donde se declaran como pilares fundamentales de la educación para el siglo XXI: el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Esta ha sido abordada por autores a nivel internacional y nacional desde diferentes aristas como: convivencia armoniosa; convivencia humana, ordenada y pacífica; convivencia escolar; convivencia sana o saludable; convivencia dialógica reflexiva: proceso educativo para la convivencia; convivencia no violenta; convivencia como aprendizaje básico para la vida; convivencia comunitaria, convivencia estudiantil, entre otras (Bueno, 2016).

Torroella (2002) al referirse al aprender a convivir, plantea que implica aprender a socializarse, a ser una persona social, miembro activo y participante creativo de la sociedad. En estas ideas se aprecia que el aprender a convivir implica aprender a ser ciudadano, aunque el autor no lo expresa explícitamente.

Cabe destacar que la convivencia ha sido abordada en el contexto educativo como convivencia escolar, con énfasis en la educación primaria, secundaria básica y el preuniversitario; siendo el contexto universitario el menos favorecido.

La convivencia escolar ha sido definida por diferentes como:

- El intercambio entre todos los actores de la institución que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores (Ianni, 2003).
- La interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabi-

lidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción (Banz, 2008).

- Aquella que se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de una escuela o liceo, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de las/los estudiantes e incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa (Puglisi, 2011).
- El conjunto de relaciones humanas que establecen entre todos los actores que forman parte de una institución educativa (alumnos, docentes, directivos, padres, entre otros) en un plano de igualdad y respeto a sus derechos y diferencias (Trapani, 2013).

Como se aprecia, estos autores destacan como aspecto distintivo de la convivencia las interrelaciones que se establecen entre los miembros de una comunidad educativa. Se coincide con Trapani (2013), quien además significa el respeto a las diferencias y al derecho del otro en las relaciones humanas que se establecen entre todos los actores que forman parte de una institución educativa.

La convivencia sana o saludable, es abordada por los especialistas de salud escolar, desde el eje temático “Comunicación y Convivencia” del Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación. Reconocemos la utilidad de este documento para la orientación del personal docente en la labor de promoción y educación para la salud en todos los niveles educativos; no obstante, consideramos que en el eje “Comunicación y Convivencia”, además de los conocimientos propuestos, centrados en habilidades psicosociales para la vida, se debe tener en cuenta otros aspectos esenciales para la comprensión de la convivencia, tales como la tolerancia, aceptación y respeto al otro.

Santiesteban (2013), expone que la convivencia no violenta se refiere a la formación de valores de no violencia inherentes a la condición humana, a su formación cívica y ciudadana. La autora significa el aprendizaje convivencial como mecanismo mediador de la formación integral del profesional, y a los grupos estudiantiles residenciales para la convivencia universitaria.

Se reconoce el valor científico e importancia de esta propuesta; no obstante, sin desestimar la residencia estudiantil como espacio convivencial, connotamos las potencialidades formativas del contexto grupal

en el espacio áulico para el mejoramiento de la convivencia estudiantil, y significamos la convivencia desde el proceso grupal, como expresión de las interacciones psicosociales entre los miembros del grupo.

Bolaños (2012), en su estudio refiere que hay que tener en cuenta los grupos del contexto áulico y los de la Residencia Estudiantil para la educación de la convivencia, proceso que se debe implementar aprovechando las potencialidades que brinda el contexto áulico y las acciones que se proponen en el proyecto educativo de la carrera, no obstante, dirigir su propuesta a la Residencia Estudiantil.

Una visión diferente de la convivencia en el contexto universitario lo constituye la propuesta de Vielma (2015) que integra la convivencia, la praxis dialógica y la reflexión introspectiva para trabajar la convivencia dialógica reflexiva en el contexto universitario. Explorar el significado que tiene la convivencia para los estudiantes y documenta sobre la convivencia dialógica reflexiva. Asimismo, destaca que convivir dialógicamente significa que las personas ya han reflexionado sobre lo que hacen y como lo hacen, sobre su estilo comunicativo y lo que desean comunicar.

Esta autora significa lo dialógico y lo reflexivo a partir de las vivencias de los estudiantes en las diferentes actividades en las que participan, aspectos que en nuestro estudio connotamos como elementos claves para el mejoramiento de la convivencia estudiantil, los cuales el colectivo pedagógico debe potenciar desde la labor educativa en cualquier contexto educativo y nivel de enseñanza.

La convivencia se aborda como valor en sí misma a partir de su significación para el individuo como ser social, proceso educativo o formativo a partir de sus potencialidades educativas para un aprendizaje humano y conjunto o sistema de relaciones, consideradas como elementos constitutivos de la convivencia. En nuestro caso lo analizamos desde el proceso grupal, como expresión de las interacciones psicosociales que establecen los miembros del grupo. De ahí que destacamos la profundización en el diagnóstico grupal como punto de partida de la labor del colectivo pedagógico para el mejoramiento de la convivencia, y destacamos su función orientadora como vía para el logro de este propósito.

En correspondencia, consideramos importante la orientación educativa, en tanto le permite al colectivo pedagógico potenciar recur-

son personales y grupales para favorecer la convivencia estudiantil. En nuestro estudio la connotamos como función del colectivo pedagógico para favorecer la convivencia estudiantil, que potencia el desarrollo individual y grupal de los estudiantes en el proceso de aprender a convivir en el espacio áulico.

La orientación educativa desde esta perspectiva supone la implementación por parte del colectivo pedagógico de acciones encaminadas a garantizar el aprendizaje de la convivencia desde la formación ciudadana de los estudiantes, en el grupo estudiantil, que tenga en cuenta sus características y necesidades como resultado del diagnóstico individual y grupal. Para el logro de este propósito se deben tener en cuenta los principios de la orientación educativa (de prevención, del desarrollo y de intervención social) y utilizar las dos formas de orientación, individual y grupal, en tanto se complementan.

Otro referente valioso lo constituye la concepción de orientación educativa como dimensión del colectivo de año, que se concreta en la orientación personal, social y profesional desarrollada por el colectivo de año (Paz, 2006). La orientación educativa se trabaja en el colectivo de año teniendo en cuenta al estudiante en su doble condición: persona-profesional de la educación en formación. Estas dimensiones se pueden trabajar en los diferentes niveles de educación atendiendo a las características de los escolares y objetivos del nivel, para el mejoramiento de la convivencia estudiantil.

Esta autora analiza el proceso formativo en el colectivo de año desde sus dos eventos formativos, la reflexión en la acción y la reflexión sobre la acción reflexiva, los cuales constituyen recursos que facilitan al colectivo pedagógico desarrollar la orientación educativa y potenciar desde los procesos reflexivos la regulación y autorregulación de los comportamientos de los estudiantes para favorecer la convivencia.

Orientación educativa para la convivencia estudiantil en el contexto educativo

En nuestra concepción pedagógica de este proceso, la orientación educativa, atendiendo a su valor utilitario, la connotamos como instrumento práctico metodológico para el mejoramiento de la convivencia estudiantil en el contexto educativo. En tal sentido, se reconoce su valor para la potenciación de los recursos personales y grupales, y la precisión de la función del colectivo de año en este proceso.

Se parte de la posibilidad que brinda el proceso de orientación educativa en el establecimiento de estrategias para alcanzar los objetivos propuestos, en la promoción de los recursos personales y sociales de los sujetos y los grupos en los que estos se insertan.

La orientación educativa para la convivencia estudiantil se significa como la función del colectivo pedagógico de año/grupo, por medio de la cual se propicia el mejoramiento de la convivencia como expresión del comportamiento ciudadano de los estudiantes, mediante un accionar didáctico y educativo a partir de la integración de los aspectos instructivos y educativos con un enfoque interdisciplinario.

En este sentido, el colectivo pedagógico implementa acciones de orientación encaminadas a garantizar una formación ciudadana para la convivencia estudiantil, proceso que tiene en cuenta las características y necesidades de los estudiantes, así como las particularidades del nivel educativo y de la carrera en la universidad. Estas acciones se concretan en la orientación individual y grupal, donde el colectivo pedagógico desempeña un papel fundamental, como mediador en este proceso.

Para el desarrollo de la función orientadora para la convivencia estudiantil, la clase se significa como vía fundamental, en tanto permite a los docentes interactuar con los estudiantes de manera sistemática, desde la relación instrucción- educación, de manera tal que estos organizan las interacciones de los estudiantes en las situaciones de aprendizaje convivencial. Aquí se tiene en cuenta el papel de la educación en el proceso de formación del hombre, de la apropiación de los valores, normas y convicciones, que se produce en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Lo anterior se complementa con la orientación para el cumplimiento de las tareas extradocentes, en las cuales los estudiantes tienen un papel esencial en la planificación, ejecución y control, desarrollando así su protagonismo, la participación, la creatividad, la elaboración de planes conjuntos y el establecimiento de acuerdos.

Cabe destacar que en el desarrollo de la orientación para la convivencia estudiantil el colectivo pedagógico, en su papel mediador, considera entre sus referentes los pilares de la educación definidos por la Unesco: aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a ser y aprender a convivir. Este colectivo promueve acciones que contribuyan a aprender a ser y a convivir desde el aprender a conocer y a hacer en la formación ciudadana de los educandos.

Relacionado con lo anterior, las acciones de orientación educativa hacia el grupo de estudiantes, favorecen el aprender a convivir, el cual se connota como un aprendizaje con carácter desarrollador, que se potencia por el colectivo pedagógico en el proceso de mejoramiento de la convivencia estudiantil como expresión del comportamiento ciudadano en el contexto educativo. En tanto, se encamina a desarrollar la capacidad reflexiva, valorativa y la autorregulación de los comportamientos como manifestación del desarrollo de la personalidad. Esto incide en el crecimiento personal y profesional en el caso de los adolescentes de las escuelas pedagógicas, politécnicos y de los jóvenes universitarios.

Mediante la orientación educativa para la convivencia estudiantil el colectivo pedagógico debe potenciar como mecanismos el apoyo y la persuasión, los cuales posibilitan establecer un clima afectivo, de confianza, estabilidad y seguridad en los estudiantes, así como favorecer la reflexión y autorreflexión, el intercambio de ideas y opiniones, lo que favorece la promoción de recursos personales y grupales.

En esta dirección, la orientación educativa para la convivencia estudiantil se desarrolla de forma individual y grupal, en tanto se complementan para el logro de los propósitos formativos en la convivencia. A tal efecto, la orientación individual se dirige a movilizar recursos personales mediante el establecimiento de una relación de ayuda, en la cual se propicia que el estudiante, a partir de la autorreflexión, enfrente situaciones o problemas personales, conflictos relacionados con su personalidad, que limitan su capacidad para las relaciones interpersonales en la convivencia estudiantil y el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes sociales como parte del ejercicio de su ciudadanía en el grupo del cual es miembro.

Para favorecer el mejoramiento de la convivencia estudiantil, se debe considerar que los estudiantes pertenecen a diferentes grupos sociales en los cuales son diversas las influencias que reciben en el proceso de interacción social, lo cual se refleja en la diversidad en los modos de pensar, sentir y actuar de los miembros del grupo. Si las influencias educativas no logran armonizar adecuadamente en las interrelaciones de los estudiantes, pueden generar dificultades en la adaptación social y manifestarse en comportamientos sociales negativos.

Lo anterior, da cuenta de la necesidad de que la orientación para la convivencia estudiantil de los educandos potencie la adquisición de

recursos personales para la autorregulación de sus comportamientos sociales, que permitan afrontar las diversas situaciones contradictorias o de conflicto que se presenten. Entre los recursos personales se significan los siguientes:

- **Sociabilidad:** disposición para establecer relaciones interpersonales, de cooperación y colaboración con los demás.
- **Autocontrol:** autorregulación del comportamiento, a partir del cumplimiento de las normas y como expresión de los valores.
- **Toma de decisiones:** tomar decisiones de manera consciente y autorreflexiva sobre la actuación individual.
- **Flexibilidad:** lo que permite tener en cuenta criterios de otros, cambiar criterios, puntos de vista propios y reestructurar proyectos de vida en correspondencia con las condiciones del contexto escolar y social.
- **Visión de futuro:** orientar su actuación ciudadana presente en función de alcanzar objetivos profesionales futuros.

La orientación grupal en este proceso se dirige al desarrollo de los aspectos que propician el conocimiento mutuo, actitudes de cooperación, colaboración, relaciones interpersonales, tolerancia, comunicación dialógica y asertiva, y la disposición para la participación en las actividades grupales.

En este sentido, la orientación educativa debe potenciar recursos grupales que favorezcan la interactividad en la convivencia estudiantil, tales como:

- **Sentido de colectividad:** sentimiento del nosotros, percepción colectiva de unidad, sentido de pertenencia, de identidad con el grupo y la profesión según el nivel educativo.
- **Consenso (disenso):** acuerdo a partir de interés mutuo en un objetivo, opinión o tarea (saber discrepar sin agredir al otro, brindar argumentos, saber ser minoritario, respetar el criterio del otro).
- **Cooperación:** necesaria interdependencia en la realización de las tareas, ayuda mutua en el logro de un objetivo común.
- **Reflexión conjunta:** se refiere al intercambio de criterios, en la comprensión de aspectos de interés común.
- **Toma de decisiones:** tomar decisiones de manera consciente y reflexiva a favor del bienestar colectivo.

En la orientación educativa para la convivencia se potencia la actividad reflexiva y autorreflexiva, a partir de la cual el estudiante se reconoce a sí mismo, reconoce al otro, y a su grupo. Esto posibilita comprender su situación personal y la situación de la convivencia en el grupo, de esta manera la concientizan y se movilizan al cambio, a favor del mejoramiento de la convivencia y del cambio de comportamiento.

En este proceso la reflexión y la autorreflexión pueden devenir capacidad de la personalidad, sobre la base de la práctica sistemática, como resultado de las vivencias y experiencias el estudiante llega a comprender su utilidad para el análisis, interpretación y toma de decisiones en lo personal y grupal. En este sentido, la reflexión y la autorreflexión le permite comprender ¿dónde estoy?, ¿a dónde quiero llegar? y ¿cómo lo voy a lograr?, a partir de lo cual se compromete y se moviliza para el cambio.

De este modo, la reflexión y la autorreflexión como recursos de la orientación educativa para la convivencia estudiantil contribuyen a la regulación y autorregulación del comportamiento.

En el desarrollo de la orientación educativa para la convivencia, la reflexión en la acción y la reflexión sobre la acción reflexiva constituyen recursos que facilitan al colectivo pedagógico realizar y valorar las acciones de orientación individual y grupal. La reflexión en la acción favorece, desde los procesos de orientación grupal e individual, la comprensión en torno a las normas y valores que asumen y manifiestan en sus comportamientos, cómo están cumpliendo los deberes y ejerciendo los derechos en los diferentes contextos y procesos de su formación y qué deben hacer para el cumplimiento y ejercicio de estos. Este recurso se utiliza en actividades curriculares y extracurriculares en las que participen los estudiantes.

La reflexión sobre la acción reflexiva posibilita al colectivo pedagógico valorar cómo se efectuaron las acciones de orientación con los estudiantes y cómo en estas se propició el desarrollo de la capacidad reflexiva en ellos, lo que permite rediseñar esas acciones y diseñar nuevas según las necesidades de los estudiantes y de los docentes del colectivo, las cuales son atendidas a través del trabajo metodológico en este órgano.

De lo analizado anteriormente, se significa que la orientación educativa para la convivencia estudiantil propicia el desarrollo de las condiciones de convivencia que influyen en la formación del ciudadano, en tanto estimula su participación activa en ese proceso de transformación para lograr un ambiente relacional beneficioso para sí y para los otros.

Condiciones de convivencia: se comprende como el sistema de conocimientos, habilidades, disposiciones, capacidades, cualidades, valores y normas que inciden en la regulación y autorregulación del comportamiento en el sistema de actividades y relaciones en que participa el sujeto en un espacio social determinado. Es así que en las condiciones de convivencia significamos entre otras:

- La capacidad interactiva, expresada en el intercambio de acciones, ideas y opiniones diferentes con otros.
- La comunicación asertiva y positiva, capacidad de dialogar.
- Disposición para el establecimiento de vínculos sociales positivos, que implican reciprocidad y cooperación.
- El sentido del deber, participación y compromiso socio-profesional.
- Conocimiento, aceptación y ejercicio de deberes y derechos.
- La comprensión y asunción de las normas morales, éticas y sociales.
- La reflexión y autorreflexión sobre la actuación como cualidad de la personalidad.
- El respeto a los derechos del otro, tolerancia y aceptación del otro.
- Los valores socio-morales y ético-profesionales: la solidaridad, respeto, responsabilidad, humanismo, honestidad, dignidad.

En la orientación educativa para la convivencia estudiantil se precisan las siguientes áreas, las cuales determinan los contenidos orientacionales que se han de desarrollar por el colectivo pedagógico:

Área instructiva: se relaciona con el aprender a conocer y aprender a hacer, los contenidos orientacionales responden a las necesidades educativas del grupo, a partir de las cuales se determinan los saberes y habilidades psicosociales favorecedores del mejoramiento de la convivencia estudiantil, que se pueden desarrollar por la vía docente por los miembros del colectivo pedagógico a partir de las potencialidades de las asignaturas impartidas en el grado o año y por la vía extradocente en actividades educativas.

Área afectivo-emocional: se relaciona con aprender a ser y comprende aquellos contenidos orientacionales los cuales potencian la valoración

y significación de saberes favorecedores del mejoramiento de la convivencia estudiantil, de manera que se estimule el desarrollo de sentimientos positivos hacia el otro (amor, respeto, admiración, tolerancia, aceptación, amistad, solidaridad), tener en cuenta al otro (reconocerlo con sus cualidades, derechos, deberes, valores y necesidades que deben ser atendidas), sentido de pertenencia al grupo, contenidos que, mediados por la unidad entre lo afectivo y lo instructivo, se desarrollan por la vía docente y extradocente por los miembros del colectivo pedagógico .

Área comportamental: determinada por lo instructivo y afectivo, se relaciona con lo desarrollador, expresado en el aprender a convivir. Comprende los contenidos que orientan los patrones de conducta y formas de relación, la acción en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes.

Lo anterior se evidencia en la regulación y autorregulación del comportamiento y se manifiesta en la participación social activa y realización de esfuerzos conscientes para establecer el vínculo positivo con el otro, en el respeto al derecho ajeno, en la elaboración y ejecución de planes conjuntos, en brindar apoyo afectivo y pedir ayuda si la necesitara, en la reflexión sobre su propia conducta y la del otro, en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos de la vida cotidiana, en su actuación prosocial. Estos contenidos son muy importantes, en tanto permiten el aprendizaje de la convivencia en su desarrollo, es decir aprender a convivir conviviendo.

Fundamentos metodológicos

Existen diversos métodos educativos que los docentes pueden utilizar en la labor educativa para la convivencia estudiantil, a partir de su experiencia, las características de los educandos, el objetivo y el nivel educativo. En nuestra experiencia como investigadora, teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno convivencia, elaboramos un método formativo para la convivencia estudiantil, que aunque fue concebido para el contexto universitario es factible de aplicar en cualquier nivel educativo:

El método formativo para la convivencia estudiantil se comprende como la configuración que expresa el modo en el cual este proceso se desarrolla a través de un sistema de acciones para el mejoramiento

de la convivencia estudiantil, las cuales caracterizan su dinámica, su movimiento.

Como procedimientos del método se declaran los siguientes:

Diálogo reflexivo: los docentes propician el diálogo, la reflexión y el intercambio de los estudiantes en el debate, a partir de organizar las interacciones en el proceso formativo. Los estudiantes mediante la actividad reflexiva y autorreflexiva expresan sus ideas, opiniones, sentimientos, vivencias y experiencias, sobre la base del respeto y aceptación del derecho de todos a expresarse, sin dañar la individualidad ajena.

Problematización: se refiere a la utilización de elementos problemáticos por los docentes para el tratamiento a las situaciones de aprendizaje convivencial, que promuevan en los estudiantes el cuestionamiento, la asunción de posiciones ante dilemas éticos, la toma de decisiones para la solución de problemas y conflictos en la convivencia estudiantil.

Exploración de la convivencia: posibilita la obtención de información en torno a la situación de la convivencia estudiantil, primero referencial mediante la entrega pedagógica, lo cual constituye la premisa para la profundización diagnóstica de la situación real de la convivencia estudiantil que consiste en determinar y aplicar los métodos pertinentes para estudiar la situación real de la convivencia en el grupo, el procesamiento de la información y las conclusiones diagnósticas. A partir de los resultados del diagnóstico se determinan las potencialidades y dificultades en la convivencia estudiantil, la cual se analiza en el colectivo de año y el colectivo estudiantil, posibilitando la toma de conciencia de sus dificultades y la disposición para la transformación.

Proyección convivencial: este procedimiento permite al colectivo pedagógico de grupo/año, como resultado del análisis, de las potencialidades y dificultades del grupo en la convivencia estudiantil, determinar los contenidos instructivos, afectivo- emocionales y comportamentales que, desde las asignaturas, se pueden trabajar en la clase a partir de las potencialidades del contenido. Se diseñan situaciones de aprendizaje convivencial, modeladas por el docente a partir de su experiencia pedagógica y a partir de las vivencias de los estudiantes en los diferentes contextos sociales. Incluye, además, el diseño de acciones que se desarrollan por vía extradocente. Los estudiantes, de manera conjunta elaboran las normas de convivencia en el grupo, con las cua-

les se identifican y establecen un compromiso afectivo que contribuye a que las cumplan y diseñan acciones para mejorar la convivencia.

Participación cooperada: se basa en influenciar al grupo para la concientización de la necesidad de los esfuerzos conjuntos para el logro de la transformación de la situación de convivencia. La participación como procedimiento es un medio para lograr la transformación deseada, impulsa el desarrollo individual y colectivo, en tanto permite que los estudiantes se impliquen, que tomen parte en el proceso formativo. El docente organiza las interacciones de los estudiantes en las actividades, propiciando la participación de todos para que, de manera conjunta, lleguen al propósito final; en este proceso se toma en cuenta la diversidad, las características individuales y grupales.

El estudiante se implica en la actividad con un nivel de compromiso y de interiorización de las aportaciones de todos a la realización de la tarea y el logro del objetivo propuesto, en un clima afectivo de respeto, que posibilita expresar sus opiniones, criterios y valoraciones, a través de las cuales construyen sus conocimientos, se forman una opinión que se expresa en su actuación. En este sentido, resulta beneficiosa la valoración de la participación de conjunto con los estudiantes, en tanto posibilita evaluar los avances del grupo en general y de sus miembros en particular, así como su concientización por parte de los estudiantes.

Fundamentos prácticos

Desde el punto de vista práctico se significan algunos recursos educativos y técnicas que propician la reflexión y autorreflexión en el proceso formativo para favorecer la convivencia de niños adolescentes y jóvenes. La selección de estos está en correspondencia con la etapa del desarrollo, para trabajar con los niños se pueden utilizar fábulas, videos de dibujo animados, cuentos, pues estos son más atractivos para ellos. También se pueden utilizar frases sencillas o adecuar otras:

Ejemplo: Regla de oro de la convivencia: “Trata a tus compañeros como te gustaría que tus compañeros te traten a ti”.

A continuación, se proponen frases para la reflexión y autorreflexión.

Gustavo Torroella (Destacado pedagogo cubano):

- “Hacer a los demás lo que queremos que nos hagan y no hacer al otro lo que no deseáramos que nos hicieran” (denominada Regla de oro de la convivencia).

Manuel Calviño (Profesor de Psicología de la Universidad de la Habana):

- “Nadie tiene derecho a utilizar información de la vida privada de los demás para fines ulteriores”.
- “El derecho a la privacidad es tan inalienable como cualquier derecho humano”.
- “No debe confundirse cercanía con exceso de confianza, ayuda con invasión, ni intromisión”.
- “Respetando la vida de los demás estaremos dando el primer paso para que la nuestra sea respetada”.

José Martí (Poeta y héroe nacional cubano):

- “La vida sin cortesía es más amarga que la cuasia y la retama”.
- “Lo impuesto es vano y lo libre es vivífico”.
- “El que respeta se honra tanto como el respetado”.
- “El mejor modo de hacerse servir es hacerse respetar”.
- “Amor es delicadeza, esperanza fina, merecimiento y respeto”.

Benito Juárez (Presidente de México en varios períodos):

- “El respeto al derecho ajeno es la paz”.

Mahatma Gandhi (Pensador nacionalista):

- “No hay camino a la paz, la paz es el camino”.
- “No hay que apagar la luz del otro para lograr que brille la nuestra”.

Indira Gandhi (Estadista):

- “Con el puño cerrado no se puede intercambiar”.

José Ingenieros (Médico, sociólogo y escritor argentino):

- “Enseñemos a perdonar, pero enseñemos también a no ofender”.
- “Algo necesita cada hombre de los demás: respeto. Debe conquistarlo con su conducta”.

Abraham Lincoln (Presidente de Estados Unidos en dos períodos):

- “Tiene derecho a criticar quién tiene un corazón dispuesto a ayudar”.

Martin Luther King (Activista de los derechos humanos civiles para los afroamericanos. Premio Nobel de la Paz en 1964):

- “Hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir juntos como hermanos”.
- “La violencia no es el remedio, tenemos que hacer frente al odio con el amor”.
- “Siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto”.

Propuesta de temas y de obras del libro *La culpa es de la vaca*, para reflexionar:

- Solución de conflictos obra “El puente fraterno”.
- Toma de decisiones obra “Empuja la vaquita”.
- Relaciones interpersonales obra “Las Tres rejas”.
- Convivencia, asertividad obra “El árbol de los problemas”.

Propuesta de trabajo con preguntas, situaciones modeladas, puntos de discusión o ideas claves para reflexionar:

Para el trabajo con los niños de cuarto grado a sexto grado (para trabajar con niños más pequeños el maestro puede utilizar una variante más sencilla y trabajar en elaboración conjunta, utilizar juegos, en todos los casos la creatividad es importante para lograr la motivación por la actividad):

Tema: Educación formal: palabras mágicas...

Objetivo: Reflexionar sobre la importancia de las palabras mágicas de educación formal.

Participantes: escolares y maestros (psicopedagogo).

Tiempo: 30 minutos.

Orientaciones metodológicas

El facilitador realiza una breve introducción: Hoy vamos a conversar sobre las palabras (mágicas) de educación formal que se utilizamos para saludar, disculparnos, agradecer, solicitar ayuda o pedir algo y para solicitar autorización para algo, para la despedida.

Variante 1: Se pueden formar equipos y a cada uno asignarle un tipo de palabra mágica para responder las preguntas siguientes:

Ejemplo: Equipo 1

¿Cuáles son las palabras mágicas para el saludo?

¿Cuándo se deben utilizar estas palabras mágicas para saludar?

Variante 2: Puede utilizar una o varias situaciones modeladas

Ejemplo:

En la escuela primaria José Martí a las 8:40 de la mañana la maestra Mayelín, de sexto grado, está explicando un ejercicio de matemática y de repente María Carla una niña de su grupo, entra sin decir nada y se sienta en su lugar, la maestra interrumpe la clase y le llama la atención por su comportamiento.

¿Cuáles son las palabras de educación formal que debió utilizar María Carla?

¿Qué otras palabras se pueden utilizar para saludar?

¿Cuáles son las palabras de educación formal que se pueden utilizar para ---? aquí se repite la pregunta para los otros tipos.

En ambas variantes el facilitador propicia la reflexión a partir de las interrogantes planteadas y puntualizará el significado de las palabras de educación formal. Luego preguntará ¿qué importancia tienen las palabras mágicas? Escucha a los niños y a modo de conclusiones explica que estas palabras son importantes para las relaciones interpersonales positivas, mejoran la comunicación, le dan belleza a la persona que la utiliza, muestran la educación formal que poseemos y el respeto que sentimos por las otras personas.

Para el trabajo con adolescentes y jóvenes

Tema: Educación formal: amor y buenos modales

Situación modelada

Ana y Camilo son novios, en el receso siempre se abrazan y se besan en el pasillo frente a su aula; su compañera Rosario les llama la atención y estos responden que ella tiene envidia, ella le responde que se trata de respeto hacia los demás y hacia ellos mismos.

Ideas claves para reflexionar:

- El amor es algo maravilloso, pero también íntimo.
- Las demostraciones públicas, excesivas de cariño son muestras de falta de educación formal.
- Los buenos modales, la discreción contribuyen a inspirar respeto, y es la mejor forma de recibirlo de los demás.

En conclusión, al ser la convivencia una expresión de cómo se establecen las relaciones con los demás, la connotamos desde el proceso grupal, como expresión de las interacciones psicosociales que establecen los miembros del grupo; de ahí que se significa la necesaria profundización en el diagnóstico grupal como punto de partida de la labor del colectivo pedagógico para el mejoramiento de la convivencia, y se destaca su función orientadora como vía para el logro de este propósito.

La propuesta de un método formativo para la convivencia estudiantil, comprendido como la configuración que expresa el modo en el cual el proceso formativo se desarrolla a través de un sistema de procedimientos orientados al mejoramiento de la convivencia estudiantil, es una alternativa para el quehacer de los educadores en el logro de uno de los aprendizajes de vida más importantes: aprender a convivir.